

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

**22** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para las obras de conservación, mantenimiento y actuaciones urgentes en las instalaciones de las divisiones de Torrelaguna, Colmenar, Valmayor y Majadahonda.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 322/2012.
  - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.  
Departamento de Explotación de Tratamiento.  
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 3, planta baja.  
Localidad y código postal: 28003 Madrid.  
Teléfono: 915 451 000, extensión 2296, 1015.  
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y [www.gestioncanal.es](http://www.gestioncanal.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de conservación, mantenimiento y actuaciones urgentes en las instalaciones de las divisiones de Torrelaguna, Colmenar, Valmayor y Majadahonda.
  - c) División por lotes y número: El contrato se divide en dos lotes atendiendo a criterios de delimitación geográfica.
  - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución: Dos años.
  - f) CPV: 4525900.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
  - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto máximo de licitación: 1.221.000 euros, sin incluir IVA e incluida la revisión de precios.  
El importe máximo de licitación asciende a 1.200.000 euros, IVA excluido y dividido en dos lotes:

  - Lote 1: 600.000 euros, IVA excluido.
  - Lote 2: 600.000 euros, IVA excluido.

Los licitadores podrán presentar oferta a un solo lote como máximo, indicando el número en todos los sobres.
5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos

- del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 20 de marzo de 2013, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 12 de abril de 2013.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) El Departamento de Explotación de Tratamiento considera de carácter obligatorio la visita a las instalaciones objeto del contrato.
  - e) La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 26 de febrero de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/616/13)

